

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

La Institución Universitaria Pascual Bravo es responsable del tratamiento de los datos suministrados, según lo estipulado en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de esta información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad como titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros, servicios, y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la I.U. Pascual Bravo como institución de educación superior, alianzas, estudios, contenidos, así como las demás instituciones que tengan una relación directa o indirecta, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos; proveer nuestros servicios.
2. Informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga la I.U. Pascual Bravo.
3. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros estudiantes, profesores, contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados.
4. Informar sobre cambios de los servicios de la I.U. Pascual Bravo.
5. Evaluar la calidad del servicio.
6. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo de los servicios y productos ofrecidos.

### Derechos del titular

Fui informado (a) de mis derechos como titular del dato, y que los mismos están contenidos en la Constitución Política y en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, especialmente los siguientes:



SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.  
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador  
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación





SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.  
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador  
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación